



DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DEL DÍA DEL ABOGADO. CIUDAD DE MÉXICO, 8 DE JULIO DE 2011

---

Estimados colegas abogados:

De todos es conocido el propósito de esta comida, que es festejar a quienes ejercemos el Derecho en nuestro país.

De todos es conocida, también, la historia del día del abogado en México: que se instauró en 1960; que conmemora la primera cátedra de Derecho que se impartió en Nueva España, por el jurisconsulto Bartolomé de Frías y Albornoz, en 1553, en la entonces recién fundada Real Universidad de México.

Por eso no quisiera abundar en estos temas. En lugar de ello, prefiero compartir con ustedes una anécdota, de algo que me ocurrió hace poco.

Con motivo de la entrada en vigor del Juicio en Línea, platicaba con un abogado, de esos que solemos calificar como “de la vieja guardia”.

El me decía que no entendía por qué el Tribunal se ha empeñado tanto en este proyecto, ni por qué ha invertido tanto esfuerzo, tanto tiempo y tanto entusiasmo, de tantos hombres y mujeres que se han dedicado a volverlo una realidad.

Me decía este abogado, que Justiniano no necesitó de Internet ni de computadoras para convertirse en la piedra angular del Derecho de tradición romanista.

Lo escuché con toda atención y cuando terminó, le contesté: “Señor Abogado, estoy seguro de que, si el emperador bizantino hubiese tenido Internet, lo hubiera aprovechado para hacer su compilación”.

Y esa idea que le dije a aquel abogado de la vieja guardia, vengo a refrendarla frente a ustedes, que son abogados de innovación.

Lo que no tomó en cuenta ese hombre de tradición, es que el Código de Justiniano, fue producto de una revolución tecnológica. Déjenme contarles por qué.

Hasta antes del año 500 de nuestra era, la escritura se plasmaba en pergaminos muy largos, que se enrollaban alrededor de una vara de madera o de hueso. Estos “rollos” se usaron durante varios siglos para escribir, hasta que se creó una técnica nueva, que consistía en cortar trozos más pequeños de papel, todos del mismo tamaño, coserlos por una de las orillas y cubrirlos con dos tablillas de madera.

Esa nueva técnica para la preservación de la escritura, se llamó “Códex”, y es lo que hoy conocemos como “libro”.

Bueno, pues Justiniano utilizó esa innovación tecnológica para hacer su famosa compilación. Por eso, se le conoce como “Códex Justiniano”, porque aprovechó esa nueva forma de encuadernar.

Esto nos podrá parecer curioso hoy en día, pero en su momento, representó un gran avance, porque un “Códex” almacena más información en menos espacio, y la protege más que los antiguos rollos de pergamino.

Justiniano era un hombre que sabía aprovechar la tecnología. Nosotros, quince siglos después, tenemos la obligación de hacer lo mismo: echar mano de los avances científicos y técnicos, en la producción, transformación y aplicación del Derecho.

Para ello, debemos actualizarnos.

El día del abogado es un recuerdo de la primera clase de Derecho que se impartió en América. Por lo tanto, es el recuerdo de que la sociedad necesita profesionales del Derecho cada vez más preparados y actualizados.

Cada abogado, es responsable de renovar sus conocimientos, y de relacionarlos con otras ciencias. Y con esto me refiero a que la preparación de un jurista debe expandirse en dos direcciones:

La primera es hacia el frente; avanzar y actualizarnos en la medida en que las leyes se transforman.

Pero no debemos olvidar que no solo las leyes se renuevan. La tecnología también evoluciona, y esto se traduce en una redefinición constante de las maneras en que los seres humanos se relacionan.

Si un abogado se actualiza cada vez que se publica una reforma en los periódicos oficiales, ¿por qué no habría de hacerlo con la tecnología?

Sin duda, esto representa un esfuerzo adicional, pero es necesario, porque las habilidades del abogado son un capital social, en el que quedan confiados los bienes, la libertad y los y derechos de las personas.

Actualicémonos, pero no solo en el contenido de nuestras leyes, sino en instrumentos científicos. Sólo así, garantizaremos de verdad, el acceso a la justicia de quienes no son expertos en Derecho.

El otro rumbo que debe seguir la preparación del jurista es transversal, sobre distintas las áreas de conocimiento. Tenemos que saber más que Derecho, porque esas relaciones

humanas que mencionaba, se van haciendo cada vez más complejas, y tienen que ver con aspectos de la realidad que no podemos desconocer.

A propósito de esto, justo hoy por la mañana, el Tribunal celebró un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que tiene como fin, que dos profesiones que podrían parecer distintas (la de contador y la de abogado) se mantengan en estrecha relación.

Debemos participar en la interacción del Derecho con las otras áreas del saber humano, porque un abogado debe saber Derecho; pero el abogado que sólo sabe Derecho, no puede reportar provechos para la sociedad.

Todo esto constituye el valor agregado de quienes integran el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, una institución abierta al cambio y dispuesta a adaptarse a las nuevas realidades de la sociedad.

Nuestra vocación por actualizarnos y por trabajar con tenacidad, es lo que ha permitido que el Tribunal consolide tantos logros, que se deben a su personal y a la juventud que lo caracteriza, con sus apenas 75 años de vida.

Abogados, abogadas:

El mes que entra, arranca el Juicio en Línea. Aquella reforma a la Ley procesal del 12 de junio de 2009, que inició este proyecto, se ve ya muy lejana.

A nosotros nos tocó materializar el Juicio en Línea, somos parte de una innovación jurídica sin precedentes y sin paralelos. El Tribunal que hemos construido con nuestro trabajo, es pionero y ejemplo a seguir, tanto en México como en el resto del mundo.

Hace un año, durante un Congreso Internacional de Tribunales de Jurisdicción Administrativa, en Sidney, el Tribunal expuso las bondades y características del Juicio en Línea, y lo que se expuso ante la comunidad internacional, formó parte de las conclusiones del Congreso, por tratarse de un tema novedoso y único.

También en Argentina, hace un par de semanas, el Tribunal presentó

Tuvo una experiencia similar, en un foro organizado por la Universidad Austral. Y déjenme compartirles algo de lo que debemos sentirnos muy orgullosos todos: en Argentina, han tomado la decisión de implementar su propio Juicio en Línea.

Pero el motivo de orgullo no termina allí, porque en aquellas tierras, van a utilizar los modelos que nosotros diseñamos: sus leyes, sus lineamientos, el procedimiento para echarlo a andar, serán como los que nosotros ideamos.

Nosotros no tuvimos un modelo en qué basarnos; todo lo ideamos desde cero. Pero eso nos permite, ahora, ser el ejemplo a seguir, en materia de impartición de justicia.

Esa es la muestra de nuestra calidad humana y profesional; es la muestra de que el Tribunal al que pertenecemos es una institución que marca las tendencias que debe seguir la impartición de justicia.

A nosotros nos tocó abrir la brecha, pero pronto podrán alcanzarnos quienes transiten por el camino que nosotros abrimos. No dejemos que esto suceda: sigamos trabajando, para que el Tribunal se mantenga a la vanguardia por otros 75 años.

Por eso los invito a todos a reflexionar sobre nuestro papel como abogados, pero los invito también a que disfrutemos de esta comida, organizada para celebrar a quienes nos dedicamos a la profesión o, mejor dicho, al arte, de lo bueno y de lo justo.

Felicidades a todos los abogados.

Muchas gracias.